

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 108.

Martes 5 de Enero.

AÑO DE 1886.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados*.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTO DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten *documentos* que no vengan *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cénts. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (que Dios guarde), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION NACIONAL

con el objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

RECAUDADO POR EL GOBIERNO CIVIL.

Pesetas. Cts.

Suma anterior... 57397 90

El Ayuntamiento de Perales del fondo de imprevistos.....	25
Los empleados de Secretaría y policia, por un dia de su haber....	6 40
D. Antonio Arroyo y Gomez.....	4
Francisco de Valencia y Godinez.....	2 50
Telesforo Vicente Botejara.....	10
Antonio Peresino Martin, ademas de un dia de haber como Médico municipal..	10
Cárlas Cordero Alvarran.....	25
Vicente Velo Antunez.....	25
Francisco Arroyo Gonzalez.....	25
Antonio Susaño Cordero.....	50
D.ª Isabel de Valencia y Godinez.....	1
D. Julian Sales Mangas. Ramon Dominguez Hernandez.....	2 50
Gabriel Ferreño Gonzalez.....	50
D.ª Maria de Valencia y Godinez.....	2
Angela Ramos Garcia. Victoria Godinez de Paz.....	50
D. Máximo Gil Sanchez.....	1

Julian Sanchez Cordero.....	25
Andrés Ramos Herrero	25
D.ª Angela Sanchez Duran.....	5
Angela Valle Serrano.	50
D. Antonio de Valencia Casillas.....	1
D.ª Cándida Perez Gonzalez.....	5
D. Victoriano de Sande Duran.....	25
D.ª Gertrudis Garcia Santos.....	25
D. Juan Valle Sanchez..	25
D.ª Marcelina Cordero Hernandez.....	25
D. Agustin Perez.....	25
Eduardo Dominguez Batuecas.....	25
Quintín Pulido Sanchez.....	25
Francisco Hernandez Guerrero.....	25
Pedro Cordero Hernandez.....	25
Lorenzo Hernandez Serrano.....	25
Juan Galan Sales.....	25
Nicomedes Ramos Chorro.....	25
Miguel Torres Borja..	25
Miguel Rivero Collazo	50
Hilario Martin Valle..	50
Francisco Valle Sanchez.....	25
Santiago Garcia Cordero.....	25
Gabino Roma Dominguez.....	25
Juan Rivero Rodriguez.....	1
D.ª Florentina Moreno Nicolás.....	25
Maria Pardavé Castael	25
D Leopoldo Pardavé Castael.....	25
Pablo Dominguez Gil.	75
Felipe Moreno Sanchez	25
Ramon Sales Sanchez.	50
D.ª Juana Gonzalo.....	25
Ramona Sanchez Mateos.....	25
D. Florentino Basco Pulido.....	25
Isidoro Moreno Sanchez.....	25
Ramon Dominguez Galan.....	1
D.ª Reyes Valle Serrano.	1
D. Antonio Gordo Gonzalez.....	25
Lino de Suazo y Centeno.....	1

D. Roberto Rodriguez Paton.....	25
Lázaro Rodriguez Montejo.....	50
Cipriano Per z Sanchez.....	50
Blas Rivas Roman... ..	25
D.ª Ramona Moreno Gonzalez.....	10
D. Evaristo Cordero Duran.....	5
Lorenzo Martin Serrano.....	25
D.ª Marcelina Rodriguez Pascual.....	25
Wenceslao Corchero..	50
D. Inocencio Nieto Hernandez.....	1
Ramon Perez Obregon	5
D.ª Eliodora Vicente Cordero.....	1
D. Cárlas Redondo Hernandez.....	25
Juan Perez Franco... ..	25
Lino Rodriguez Iglesias.....	25
Teodoro Cordero Moreno.....	2
D.ª Maria Jesus Sanchez Montalvo.....	1
D. Antonio Velo Parraga, ademas de un dia de haber como alguacil del Ayuntamiento.....	25
Roman Torres Borja..	25
Gabriel Perez Moreno.	25
Victorio Baños.....	50
José Alcalá.....	25
D.ª Margarita Velo Antunez.....	25
D. Nicolás Redondo Valle Hilario Trinidad Gil..	25
D.ª Juana Valle Serrano.	50
D. Marcelino Vidal Gonzalez.....	25
Sebastian Santos Susaño.....	25
Zenon Casillas Franco	1
Francisco de Naro Zanca.....	2 50
Fernando Godinez de Paz, ademas de un dia de haber como Secretario del Ayuntamiento.....	2 50
Cárlas Godinez de Paz	20
De varios pobres suscritos por menos de un real.....	2 25
Suma.....	57540 5

(Se continuará.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Contribucion Industrial.

Segundo trimestre de 1885-86.

RELACION de los industriales que durante dicho período han sido declarados fallidos.

Presupuesto de 1876-77.

Pesetas. Cts.

D. Joaquin Bejar, tienda de vinos.....	31 56
Manuel Blazquez, tablero.....	15 78
Pedro Higal, tienda de pan.....	15 77
Francisco Trialan, tejedor.....	7 57
Antonio Gomez, id.....	7 57
Manuel Moreno, id.....	7 57
Eugenio Sanchez, dentista.....	31 56
José Vazquez, zapatero .	15 78
Francisco Carrasco, Herrero.....	15 78
Vicente Tejada, ministrante.....	15 78
Rufo Llanos, farmacéutico.....	50 51
Francisco Gonzalez Cordero, tienda de vinos.	31 57
José Malleiro, carpintero	15 79
Tomás Sanchez Rubio, sastre.....	15 77
Fulgencio Gallardo, arrendatario de consumos.....	5 25
Miguel Ballesteros, tienda de vinos.....	31 57
Manuel Gilarte, id.....	31 57
Pedro Vega Gomez, id..	31 56
Miguel Ballesteros, arrendatario de consumos.....	12 63
Manuel Gilarte, id.....	19 30
Ramon Marcos, id.....	16 49
Félix Garcia, id.....	6 67
Miguel Paz Romero, id .	18 93
Pedro Vega Gomez, id..	2 91
Juan Antonio Garcia, abogado.....	95 95
Felipe Berrocoso, horno de pan.....	5 87
José Berrocoso, arrendatario de la medida. .	1 29

D. José María Gallego, abogado.....	47 98
Agustín Telles, mercería	53
Ángel Bardillo, molino harinero.....	11 78
Martín Díez, médico....	32 56

Presupuesto de 1878-79.

D. Faustino Francisco, arriero.....	19 56
Roman Dominguez, tienda de vinos.....	9 78
Raimundo Giralt, id....	32 59

Presupuesto de 1879-80.

D. Nemesio Gomez Galo, tablero.....	19 56
Tomás Pablo Sanchez, hojalatero.....	21 94
Rafael Frades, sillerero ..	21 94
Antero Arroyo, herrero.	21 94
Cayetano Alcoba, tablero.....	9 78
Tomás Gil, tejedor.	1 83
Manuel Serrano, cantero.	14 42
José Berrocoso, herrero.	14 42
Jacinto Duarte, zapatero	18 27
Matias Nieto, un carro transporte.....	3 26
Francisco Ruiz, vendedor de tocino.....	36 57
Juan Aceros, un carro transporte.....	1 63
Laureano Perez, médico.	14 72
Juan Trejo, albáitar....	5 86
Tomás Sanchez, carpintero.....	10 87
D.ª Emilia Gomez, buñolería	3 75
D. Gonzalo Valdés, farmacéutico.....	14 72
José Enriquez, notario..	14 91
Regino Sierra, calderero	22 25

Presupuesto de 1880-81.

D. José Enriquez, notario..	9 94
Bartolomé Fernandez, tienda de vino.....	9 38
Andrés Falero, aceite y vinagre.....	46 56
Feliciano Beltran, espartero.....	19 40
Juan Jimenez, farmacéutico.....	58 20
Juan Guillen, zapatero.	23
Eliás Perez, médico....	53
Venancio Sierra, carpintero.....	18 56
José Enriquez, notario..	9 94
Viuda de Alfonso Castos, molino harinero.....	14 84

Presupuesto de 1881-82, primer semestre.

D. Juan Sanchez, médico..	29 51
Daniel Perez, almacén de maderas.....	59 36
Pascasio Gomez, tablero.....	9 94
Francisco Bermudez, cantero.....	9 94
Leoncio Zanca, id.....	9 94
Hermógenes Gil, tejedor.	3 72
Joaquín Arroyo, hojalatero.....	11 12
Andrés Iñigo, fábrica de javon.....	5 77
Fausto Morán, agrimensor.....	32 6
Cándido Galindo, secretario Juzgado municipal.....	32 6
Cipriano Hernandez, parador.....	12 83
Fermin Aceves, café en casino.....	40 8
Jacinto Hernandez, albardero.....	14 41
Bernabé Obejero, carpintero.....	12 83
Manuel Garcia, id.....	12 83
Pedro Cano, id.....	12 83
Manuel Serrano, carretero.....	14 42

D. Manuel Paniagua, id....	14 41
Agustín Galindo, hojalatero.....	14 41
José Berrocoso, herrero.	14 41
Manuel Blanco, sastre..	12 83
Anacleto Flores, zapatero.....	12 83
Juan Romero, id.....	12 82
Luis Nuñez, secretario Juzgado municipal....	15 50
Manuel Garcia, carpintero.....	9 27
Justo Martín, herrero....	9 27
D.ª Josefa Blanco, librería..	54 6
D. Juan Escobar, carpintero	12 83
Wenceslao Espada, id..	12 83
Martín Rodríguez, tablero.....	14 41
El mismo, id.....	14 41
D. Gervasio Prieto, un coche	142 69
El mismo, id.....	142 69
D. Bernardo Garcia, sastre.	6 41
Ruperto Durán, veterinario.....	16 56
Raimundo del Rey, herrero.....	9 28
Santiago Torrecilla, arrendatario de medidas.....	82
David Abila, herrador..	9 21
Viuda de Alfonso Castos, molino harinero.....	7 42
D. Pedro Espada, sastre..	8 28
Roman Bautista, tienda de vinos.....	10 24
Antonio Bruno, médico.	24 38
Juan Nieto, sastre.....	7 61
Venancio Sierra, carpintero.....	9 28
Sandalio Rodriguez, tratante en ganado.....	92 76
José Cristo, tienda de vinos.....	16 70
Raimundo Bonilla, id....	18 55
Narciso Mangal, arriero.	9 29
Nicasio Calzada, sastre.	9 28
Joaquín Acosta, tienda de vinos.....	19 88
Francisco Vazquez, zapatero.....	11 13
Celestino Sibeira, carpintero.....	11 13
Andrés Repilado, zapatero.....	11 13
Eugenio Gil, carnes frescas.....	30 46
Silvestre Montero, carpintero.....	10 33
Célos Bravo, id.....	10 33
Félix Montero, platero..	9 14
Eusebio Martín, parador.	9 14
Florentino Gomez, zapatero.....	10 33
Pedro Miguel, puesto de pan.....	1 72
Santiago Martín, tablero.....	9 27
Justo Fernandez, botero.	9 27
Pedro Blanco, herrero..	9 27
Gumersindo Gonzalez, zapatero.....	9 27
Florencio Montero, Zapatero.....	9 27
Gumersindo Sanchez, idem.....	8 60
Luis Gonzalez, agrimensor.....	31 54
Adrián Sanchez, tienda de vino.....	17 22
Gabino Alcoba, tablero.....	8 62
Antonio Martinez, albañil.....	15 24
Cipriano Solana, herrero.	8 60
Marcelino Gonzalez, id..	9 14
Diego Montes, Albardero.	9 28
Pedro Nolasco Alfonso, tienda de vino.....	16 30
Victor Gonzalez, Barbero.....	8 14
Bonifacio Valiente, abogado.....	50 35
Manuel Clemente, herrero.....	10 33
Guillermo Romero, id..	5 51

D. Francisco Garrido fábrica de jabon.....	5 51
Francisco Fernandez, porteador.....	9 15
Antolin Valles, fábrica de jabón.....	5 51
Venancio Garrido, albardero.....	10 33
Francisco Ruiz, vino y aguardiente al por mayor.....	142 35
Hilario Pascual, ferreteria.....	54 6
Juan de la Cruz Ortiz, tienda de cintas.....	28 83
José Perez, venta de licores.....	27 3
Victor Dominguez, café.	40 8
Lúcas Martín, tienda de vino.....	14 42
Miguel Lopez, id.....	14 42
Juan Manzano, bodegón.	6 42
Pedro Regalado, venta de loza.....	7 21
Antonio Nevado tablero.....	7 20
Manuel Conejero, horno de pan.....	6 41
Roman Rosado, aceite y vinagre.....	7 21
Maria Anton, id.....	7 21
Gervasio Prieto, carro transporte.....	71 35
Primitivo Gilete, molino harinero.....	81 9
Juan Sanchez, idem de aceite.....	43 25
Pedro Mendo, horno de teja.....	7 21
Evaristo Pinto, periódico.....	10 81
Felipe Ramos, impresor.	27
Evaristo Pinto id.....	27
Juan Alvarez, carpintero.....	6 41
Juan Gonzalez, pintor..	6 40
Manuel de Diego, barbero.....	6 41
Nicasio Pizarro, id.....	6 41
Vicente Ojalvo, sillerero..	6 41
Miguel Galan, zapatero.	6 41
Jacinto Conde id.....	6 41
Doroteo Martín, id.....	6 41
Antonio Rodriguez, id..	6 41
Lorenzo Pinero, id.....	6 41
Máximo Cabildo, id....	6 41
Francisco Ruiz, vino y aguardiente por mayor.....	142 36
Hilario Pascual, Ferreteria.....	54 6
Juan de la Cruz Ortiz, tienda de cintas.....	28 83
José Perez, venta de licores.....	27 3
Victoriano Dominguez, café.....	40 8
Lúcas Martín, tienda de vino.....	14 42
Miguel Lopez, id.....	14 42
Juan Manzano, bodegón.	6 42
Pedro Regalado, venta de loza.....	7 21
Antonio Nevado, tablero.....	7 20
Roman Rosado, aceite y vinagre.....	7 21
Maria Anton, id.....	7 21
Gervasio Prieto, carro transporte.....	71 35
Primitivo Gilete, molino harinero.....	81 9
Juan Sanchez, idem de aceite.....	43 25
Pedro Mendo, horno de teja.....	7 21
Evaristo Pinto, periódico.....	10 81
Felipe Ramos, impresor.	27 3
Evaristo Pinto, id.....	27 3
Juan Alvarez, carpintero.....	6 41
Juan Gonzalez, pintor..	6 40
Manuel de Diego, barbero.....	7 41
Nicasio Pizarro, id.....	6 41

D. Vicente Ojalvo, sillerero..	6 41
Miguel Galan, zapatero.	6 41
Jacinto Conde, id.....	6 41
Doroteo Martín, id.....	6 41
Antonio Rodriguez, id..	6 41
Loreto Pinero, id.....	6 41
Máximo Cabildo, id....	6 41
Blas Gonzalez, carpintero.....	8 60
Victoriano Elvira, un telar.....	8 47
Bruno Micael, cacharrería.....	10 33
José Pajares, id.....	10 33
Juan Tejado, arriero....	1 52
Antonio Salomon, molino harinero.....	3 45
Eugenio Rodriguez, id.	3 45
Fermin Hernandez, hojalatero.....	9 27
Mateo Dominguez, barbero.....	8 28
Jacinto Duarte, zapatero.	9 27
Francisco Solá, veterinario.....	16 56
Claudio Hernandez, barbero.....	8 28
Miguel Arjona, una barca.....	12 42

Presupuesto de 1881-82, 2.º semestre.

Eleuterio Leon, barbero.	4 74
José Bejarano, id.....	9 49
José Lopez, herrero....	13 78
José Escalante, un telar.	5 18
Anacleto Flores, zapatero.....	15 54
Manuel Garcia, parador.	34 26
Primitivo Gilete, fábrica de harinas.....	206 74
El mismo id.....	206 74
El mismo, molino harinero.....	19 38
El mismo, id.....	19 38
D. Cándido Galindo, secretario Juzgado municipal.....	30 90
Manuel Garcia, carpintero.....	27 52
Agustín Galindo, hojalatero.....	18 54
Juan Gonzalez, pintor..	18 54
Miguel Galan, zapatero.	18 54
Cipriano Hernandez, parador.....	27 52
Jacinto Hernandez, albardero.....	12 92
Vicente Ojalvo sillerero..	18 54
Andrés Iñigo fábrica de jabon.....	5 16
Miguel Lopez, tienda de vino.....	36 52
Juan Manzano, bodegón.	27 52
Fausto Mazan, agrimensor.....	28 4
José Miranda, herrero..	27 52
Doroteo Martín, zapatero.....	18 54
Antonio Nevado, tablero.....	36 51
Bernabé Obejero, carpintero.....	27 52
Evaristo Pinto, impresor.	92 70
Manuel Parraga, carretero.....	27 52
Nicasio Pizarro, barbero	27 52
Loreto Pineros, carretero.....	18 54
Roman Rosado, aceite y vinagre.....	9 26
Francisco Recio, molino harinero.....	58 14
Ramos y Leon, impresor.	73 4
Antonio Rodriguez, zapatero.....	18 54
Juan Romero, id.....	18 54
Tomás Sanchez, aceite y vinagre.....	18 54
Viuda de José Estéban, loza ordinaria.....	18 54
Id. de Mateo Nevado, tratante en carnes.....	112 36
La misma, id.....	112 36
Fermin Aceves, café....	53 92
Maria Anton, aceite y vinagre.....	18 54

D. Juan Alvarez, carpintero.....	27 52
Manuel Blanco, sastre.....	27 52
Pedro Cano, carpintero.....	27 52
Laureano Calle, barbero.....	27 52
Jacinto Conde, zapatero.....	18 54
Máximo Cabildo, id.....	18 54
Victoriano Dominguez, café.....	109 55
Pedro Nolasco Alfonso, tienda de vinos.....	18 89
Victor Gonzalez, barbero.....	9 73
Antonio Gomez, serrador de madera.....	14 63
Felipe Barrado, prestamista.....	43 88
Bernardo Garrido, albarbero.....	10 60
Antolin Valles, fábrica de jabon.....	4 88
Francisco Fernandez, porteador.....	12 19
Francisco Garrido, fábrica de jabon.....	4 88
Guillermo Romero, id.....	4 82
Manuel Clemente, herrero.....	15 90
Juan Vaquero, albarbero.....	10 60
Diego Carrasco, tienda de vino.....	17 49
Valentin Melero, tabla- jero.....	8 74
Bonifacio Valiente, abogado.....	55 4
Fernando Sanchez, carpintero.....	13 25
Francisco Cabezas, herrero.....	13 25
José Frago Mendez, tabla- jero.....	8 75
Juan Amores, albañil.....	17 49
Francisco Bermejo, tabla- jero.....	10 32
Cándido Velasco, carpinte- ro.....	18 29
Viada de Justo Barra, tienda de vino.....	42
D. José Amores, id.....	36 48
Manuel Barra, zapatero.....	16 25
D.ª María Gallego, tienda de vinos.....	10 32
Juan Albarran, barbero.....	10 63
Ramon Rivas, médico.....	26 23
Victor Pañero, tienda de vino.....	10 32
Domingo Domenech, nota- rio.....	34 98
Rodolfo Samper, sastre.....	14 58
Daniel Perez, almacen de maderas.....	65 35
Juan Prieto, buñoloría.....	7 50
Manuel Pereira, albañil.....	17 49
Lorenzo Cruz, tienda de vinos.....	20 64
Diego F. Montero, juez municipal.....	21 90
Manuel Diez, tienda de vino.....	20 64
Pedro Mata, tablajero.....	20 64
Antonio Mata, id.....	20 64
Juan Maestre, carretero.....	15 64
Bonifacio Valiente, abo- gado.....	55 4
Francisco Bermudez, car- retero.....	9 38
Leoncio Zanca, id.....	9 38
Hermenegildo Gil, teji- dos por menor.....	3 59
Joaquin Arroyo, platero.....	10 65
Victoriano Polo, médico.....	24 38
Miguel Arjona, una barca	12 19
Pedro Berrocal, tienda de aguardiente.....	19 24
El mismo, id.....	1 96
D. Agustin Guillen, herrero	14 58
Manuel Garcia, carpinte- ro.....	10 36
Justo Martin, herrero.....	10 36
José Majeira, carpintero.....	19 24
Santiago Torre cillas, arrendatario de medi- das.....	72
Ruperto Durán, veteri- nario.....	18 76
Mariano Torres, aguar- diente por menor.....	20 64

C Saturnino Fernandez, tienda de vino.....	19 26
Claudio Hernandez, bar- bero.....	9 91
Justo Serradilla, fábrica de jabon.....	5 76
Antolin Gomez, tablajero	24 40
José Lopez, tienda de vino.....	10 32
Juan Nieto, sastre.....	15 63
Manuel Inigo, herrero.....	7 82
Viuda de Alfonso Castor, molino harinero.....	20 12
D. Pedro Espada, sastre.....	8 28
Primo Pascual, tienda de vino.....	31 27
Sandalio Rodriguez, tra- tante en ganado.....	83 95
Venancio Soria, carpinte- ro.....	14 57
José Cristo, taberna.....	19 23
Miguel Sanchez, parador	13 25
Francisco Pulido, tabla- jero.....	17 49
D.ª María Medina, casa hues- pedes.....	6 61
Garvasio Prieto, un coche	68 54
Bernardo Garcia, sastre.	27 52
Marcelino Castaño, mé- dico.....	27 78
José Sanchez, molino ha- rinero.....	71 92
José Castro, carpintero.....	15 64
Agustin Sanchez, chalan	6 62
Juan Rodriguez, chalan.	6 62
El mismo, venta de cebada.	10 63
D. José Andiera, tienda de vino.....	15 64
D.ª Maldalena Paniagua, id.	29 67
D. Teodoro Sanchez, venta de aceite.....	10 69
Juan Sanchez, venta de vino.....	1 52
Antonio Moreno, tundi- dor.....	6 10
Pedro Moreno, id.....	8 5
Francisco Moreno, herre- ro.....	15 90
Bandido Hernandez, mer- cería.....	24 69
Demétrio Hernandez, venta de aceite.....	51 94
Saturnino Jimenez, fá- brica de jabon.....	4 88
Juan Escobar, carpintero	27 52
Wenceslao Espada, id.....	27 52
D.ª Josefa Blanco, librería.....	73 3
Martin Rodriguez, tabla- jero.....	36 31
Roman Rosado, aceite y vinagre.....	9 26
Leon Diaz, herrero.....	15 64
José Diaz, tratante en ganados.....	13 16
Félix del Olmo, id.....	13 16
Narciso Mangas, arriero.....	10 12
Nicasio Calzado, sastre.	15 63
Santiago Martin, tabla- jero.....	18 36
Justo Fernandez, botero.	9 47
Pedro Blanco, herrero.....	13 92
Gumersindo Gonzalez, za- patero.....	9 47
Florencio Montero, id.....	9 47
D.ª María Castro, horno de pan.....	3 34
D. Juan Tejado, arriero.....	2 65
Antonio Salamon, moli- no harinero.....	14 63
Eugenio Rodriguez, id.....	14 63
Bonifacio Peña, abacería.	27 56
Bruno Micael, cacharre- ría.....	13 78
José Pajares, id.....	13 78
Eugenio Collado, tabla- jero.....	27 56
Eusebio Martin, mesone- ro.....	21 20
Celestino Moreno, batan.	30 28
Gervasio Hurtado, alfa- rería.....	18 2
Silvestre Montero, car- pintero.....	21 20
Carlos Bravo, id.....	21 20
Félix Montero, platero.....	13 78

D. Florentino Gomez, zapa- tero.....	13 78
Gregorio Telles, juez mu- nicipal.....	29 14
Apolinar Jimenez, calero	23 32
Eugenio Cano, arrenda- tario de consumos.....	3 58
Clemente Rodriguez, juez municipal.....	29 15
Sociedad de la Plaza de To- ros de Plasencia, dos corridas de toros.....	1292 14
D. Juan Campo, herrero.....	13 25
Quiterio Rodriguez, za- patero.....	10 63
Raimundo del Rey, he- rrero.....	15 63
Jenaro Perez, hojalatero.	10 63
Manuel de Diego, barbe- ro.....	27 52
José Berrocoso, herrero.	27 52
Manuel Serrano, carrete- ro.....	27 52
Pedro Mendo, horno de teja.....	8 42
Lúcas Martin, tienda de vino.....	36 52
Vicente Torres, bodegon	13 76
Plácido Gonzalez, café.....	26 96
Jacinto Valencia, botero	12 35
Juan Romero, comesti- bles.....	97 38
Pedro Romero, confitero	70 22
Antonio Lopez, tienda de vino.....	24 34
Juan Aceros, id.....	24 34
José Campano, tienda de vino.....	24 34
Nicanor Gonzalez, id.....	24 34
Isaac Cano, id.....	24 34
Juan Dominguez, som- brerero.....	48 72
Vicente Sanchez, barbe- ro.....	24 34
Manuel Mateos, tienda de vino.....	24 34
Calisto Delgado, id.....	24 34
Pedro Vazquez, id.....	24 34
Fermin Hernandez, ho- jalatero.....	10 63
Mateo Dominguez, bar- bero.....	10 63
Jacinto Duarte, zapatero.	10 63
Julian Dominguez, id.....	5 31
Blas Gonzalez, carpinte- ro.....	13 25
Mariano Hurtado, farma- céutico.....	27 56
Domingo Montes, tabla- jero.....	9 91
Pascasio Gomez, id.....	20 64
Roman Rodriguez, car- retero.....	8 74
Juan Arroyo, médico.....	34 38
Carlos Malanero, tienda de comestibles.....	54 2
Laureano Jimenez, idem de vino.....	28 67
Bernabé Gonzalez, herre- ro.....	16 54
Manuel Carrillo, sastre.	22 5
José Rodriguez, zapa- tero.....	14 33
Bonifacio Vazquez, ta- bla- jero.....	24 39
Florencio Soria, id.....	31 27
Eugenio Marin, id.....	31 27
Marcelino Soca, zapate- ro.....	22 61
Juan Alonso, herrero.....	15 90
Antonio Cipriano, moli- no harinero.....	18 29
Francisco Tirado, id.....	9 14
Marcelino Gonzalez, he- rrero.....	14 31
<i>Presupuesto de 1882-83.</i>	
Marcelino Castaño, mé- dico.....	28 77
José Castro, carpintero.	8 13
Leon Diaz, herrero.....	8 14
Justo Sanchez, veterina- rio.....	21 20
Diego Carrasco, tienda de vino.....	36 27

D. Valentin Melero, tabla- jero.....	16 26
José Bejarano, barbero.....	14 33
Antonio Puebla, tienda de vino.....	82 68
Juan Cabezas, herrero.....	6 90
Eladio Cascos, mercería.	33 77

Cuya relación se publica en el Bo- letin oficial de la provincia, en cum- plimiento de lo que se dispone en el artículo 101 del reglamento de la contribución industrial de 13 de Ju- lio de 1882.

Cáceres 31 de Diciembre de 1885. —El Jefe del Negociado, Federico Crespo.—El Oficial del Negociado, Juan Vazquez.—V.º B.º El Adminis- trador de Hacienda, Torres.

D. José Olleros y Perez, Juez de ins- trucción de esta villa de Jarandi- lla y su partido.

Por la presente requisitoria mando á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la poli- cia judicial, procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado con las seguridades convenientes, de Costa y Jorge Busok, naturales de Bosnia (Turquía) el primero de 18 años de edad, de estatura regular, color bueno, pelo rubio, ojos casta- ños, y el último de 15 años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, barbilampiño, color bueno, dependientes de domador de osos, contra los que he dictado auto de prision provisional en la causa que se les está siguiendo por lesiones á George Franvitk, mediante no ha- berse presentado los dias 30 de cada mes, segun se les tenia ordenado; y como se ignora el paradero de referi- dos procesados, he acordado llama- rles por la presente, para que en el término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado, con apercibimiento que de así no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á ley.

Dado en Jarandilla á 30 de Diciem- bre de 1885.—José Olleros.—El Es- cribano, Simon Vivas.

D. Vicente Zapata y Lázaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente cito, llamo y em- plazo á los individuos cuyas señas á continuacion se expresan y cuya ha- bitual residencia y actual paradero se ignora, á fin de que en el término de 10 dias, á contar desde la inser- cion de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juz- gado á prestar declaracion y respon- der á los cargos que les resulten en el sumario que contra los mismos ins- truyo por robo de caballerías á Fran- cisco Lozano Gallego; apercibiéndoles que de no comparecer serán declara- dos rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Además, en nombre de S. M. la Reina Gobernadora Regente del Rei- no Doña Maria Cristina, exhorto y requiero, y de mi parte con la mayor atencion pido y ruego á todas las autoridades, así civiles como milita- res y á todos los individuos de la poli- cia judicial, procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado de los mencionados sujetos, á los efec- tos acordados.

Dado en Trujillo á 30 de Diciem- bre de 1885.—Vicente Zapata.—El actuario, Norberto Rodriguez.

Señas.

Un individuo conocido por Vicente Iglesias, de estatura regular, grueso,

como de 55 años, sin señas particulares, y viste pantalon de pana clara, chaqueta y chaleco de paño y alpargatas.

Otro conocido por Juan, de estatura pequeña, como de 26 á 27 años, sin señas particulares, y viste pantalon, chaqueta y chaleco de paño negro, sombrero del mismo color y zapatos blancos.

Otra conocida por Teresa Flores, como de 50 á 55 años de edad, de baja estatura, delgada, color moreno, y viste con guardapiés de rapon listado, blanco y negro, pañuelo encarnado á la cabeza, y tiene ojos y pelo negros, nariz larga y aparece peinada con rizos y moño.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.

CÁCERES.

Anuncio.

Habiéndose acordado por este excelentísimo Ayuntamiento sacar á pública y extrajudicial subasta varios solares en los sitios de Peña-redonda, prolongacion de la calle de la Berrocala, afueras de la calle de Santa Gertrudis Alta, afueras de la Puerta de San Francisco, traseras de la calle de Fuente Nueva y calle de los Caños; se advierte al público, para que las personas que deseen adquirir terrenos en cualesquiera de los puntos que anteriormente se indican, se sirvan concurrir el dia 11 de Enero del próximo año, á las doce de su mañana, á las Casas Consistoriales de esta ciudad, donde se verificará mencionada subasta; teniéndose en cuenta, además de las condiciones que á continuacion se expresan, las que estarán de manifiesto todo el tiempo que dure la presente subasta en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, lo mismo que los planos que de mencionados terrenos se han levantado.

Condiciones de subasta.

1.ª La subasta se verificará en el sitio, dia y hora que se ha expresado anteriormente, y á presencia del señor Alcalde Presidente, Síndico y de más personas que la autoridad tenga á bien disponer.

2.ª El precio del terreno situado en la Peña-redonda, que mide una superficie de 1.870 metros cuadrados, que á razon de 15 céntimos de peseta el metro cuadrado importan la cantidad de 280 pesetas con 50 céntimos; debiendo advertir que dicho terreno está dividido en 10 solares para su más fácil adquisicion, siendo la superficie de cada uno de ellos de 187 metros cuadrados, é importando cada uno la cantidad de 28 pesetas con 5 céntimos.

El terreno situado en la prolongacion de la calle de la Berrocala mide una superficie de 196 metros cuadrados, que á razon de 15 céntimos de peseta cada metro cuadrado importa la cantidad de 29 pesetas con 40 céntimos.

El terreno situado en las afueras de la calle de Santa Gertrudis Alta mide una superficie de 126 metros cuadrados, que á razon de 20 céntimos de peseta cada metro cuadrado importa la cantidad de 25 pesetas con 20 céntimos.

El terreno situado en las afueras de la Puerta de San Francisco mide una superficie de 380 metros cuadrados, que á razon de 15 céntimos de peseta cada metro cuadrado importa la cantidad de 57 pesetas. Este terreno se ha dividido para su más fácil adquisicion en tres solares, importando el primero que mide una superficie de 128 metros cuadrados, la cantidad de 19 pesetas con 20 céntimos, y el segundo y tercero que mi-

den cada uno una superficie de 126 metros cuadrados, importando cada solar la cantidad de 18 pesetas con 90 céntimos.

El terreno situado en las traseras de la calle de Fuente Nueva mide una superficie de 147 metros cuadrados con 20 centímetros, que á razon de 50 céntimos de peseta el metro cuadrado importa la cantidad de 73 pesetas con 60 céntimos.

El terreno situado en la calle de los Caños mide una superficie de 864 metros cuadrados, que á razon de 25 céntimos de peseta cada metro cuadrado importa la cantidad de 216 pesetas. Este terreno, para su más fácil adquisicion, se ha dividido en cinco solares, teniendo el primero una superficie de 116 metros cuadrados, el segundo tiene una superficie de 135 metros cuadrados, el tercero tiene una superficie de 174 metros cuadrados, el cuarto tiene una superficie de 214 metros cuadrados y el quinto tiene una superficie de 225 metros cuadrados, importando el primero 29 pesetas, el segundo 33 pesetas con 75 céntimos, el tercero 43 pesetas con 50 céntimos, el cuarto 53 pesetas con 50 céntimos y el quinto 56 pesetas con 25 céntimos.

3.ª Las proposiciones serán á la puja, admitiendo ó mejorando el tipo de subasta, siendo desechada en el acto toda proposicion que no cubra el tipo que se marca en la precedente condicion á los diversos terrenos.

La cantidad se fijará en letra y no haciendo uso de cifra.

4.ª A toda proposicion se acompañará la cédula personal del interesado y la correspondiente carta de pago de haber hecho el depósito del 5 por 100 de la cantidad fijada al solar que se desee adquirir.

Cáceres 29 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Antonio Quirós Díez

Modelo de preposicion

D. F. de T., vecino de....., con cédula personal de....., núm.....; enterado y conforme con las condiciones de subasta del solar sito en..... y señalado con el núm..... (si lo tuviere) desea se le adjudique en la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

CUACOS.

Recogido de un semoviente.

En la ganadería vacuna de la pertenencia de Rafael Hoyo Perez, de esta vecindad, ha sido aparecido el semoviente cuyas señas se expresan á continuacion; y como se ignore quién sea su verdadero dueño, se hace público por medio del presente para que pueda llegar á conocimiento de aquél y verificar su recogido, previa justificacion y pago de costas y gastos.

Cuacos 28 de Diciembre de 1885.—El Alcalde, Francisco Casado.

Señas.

Un eral pelo negro, algo brocho, con las dos orejas hendidas y hierro confuso en la maza derecha que parece de R ó de B.

GARGÜERA.

Recogido de un semoviente.

En el corral de Concejo de esta localidad se halla presa una res vacuna que se ha aparecido hace ya algun tiempo en la boyada de este pueblo; y con el fin de que llegue la noticia á su legítimo dueño y se presente á recogerla, previo pago de gastos ocasionados y justificacion de la pertenencia, se inserta en el Boletín oficial de la provincia por el término de 20 dias desde su insercion, trascurrido el cual sin que nadie se presente

á recogerla, se procederá á su enajenacion en pública subasta.

Gargüera 1.º de Enero de 1885.—El Alcalde, Pablo Collazos.—El Secretario, Francisco Ramos.

Señas.

Una vaca negra, lomiparda, como de cinco á seis años, oreja derecha despuntada y la izquierda muesca por detrás.

VICE-CONSULADO DE PORTUGAL en Cáceres.

El art. 3.º del Convenio consular celebrado entre España y Portugal, el 21 de Febrero de 1870, dice lo que sigue:

«Los súbditos del uno y otro estado que quieran dedicarse al comercio ó establecerse con cualquier objeto en los países respectivos, deberán estar provistos de una papeleta de matrícula, en que conste su calidad de portugueses ó de españoles, que les será expedida por los agentes diplomáticos ó consulares de su país á la presentacion de los documentos que acrediten su nacionalidad. Esta papeleta será visada por las Autoridades territoriales competentes, y servirá de título al que la obtenga para justificar su nacionalidad y la identidad de su persona en las gestiones que tenga que practicar, sea cerca de los agentes de su nacion, sea cerca de las Autoridades del país.

Sin la presentacion de la referida papeleta de matrícula, las autoridades portuguesas no consentirán en ningun caso la residencia de los españoles en Portugal, ni las autoridades españolas la de los portugueses en España.»

En virtud de este precepto legal, conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1852 que establece la condicion civil de los extranjeros residentes en España, avise á todos los súbditos portugueses que residan en esta provincia, para que durante el presente mes de Enero cumplan el deber de acudir á cualquiera de los Vice-Consulados de Portugal existentes en esta provincia (en San Martín de Trevejo, Valencia de Alcántara y en esta capital) á proveerse, aun cuando pretendan renunciar á su nacionalidad, del indispensable certificado de matrícula ó título de nacionalidad portuguesa; advirtiéndole que, con arreglo al decreto de las Cortes generales de Portugal de 9 de Julio último, los súbditos portugueses que se hallen ya matriculados deben presentar todos los años el certificado de que están provistos en la Agencia consular portuguesa de su distrito, para su revision.

Vice-Consulado de la nacion por-

tuguesa 1.º de Enero de 1886.—El Vice-Consul, José Themudo.

SOCIEDAD GENERAL de fosfatos de Cáceres.

LISTA de los 152 números de las Obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo de 26 de Diciembre de 1885, reembolsables desde 1.º de Enero de 1886.

81	92	26	53	12	11	49	32
18	192	126	453	112	111	149	
281	292	226	253	212	211	249	232
381	392	326	353	312	311	349	
481	492	426	453	412	411	449	432
581	592	526	553	512	511	549	532
681	692	626	653	612	611	649	
781	792	726	753	712	711	749	732
881	892	826	853	812	811	849	
981	992	926	953	912	911	949	
1081	1092	1026	1053	1012	1011	1049	
1181	1192	1126	1153	1112	1111	1149	
1281	1292	1226	1253	1212	1211	1249	
1381	1392	1326	1353	1312	1311	1349	1332
1481	1492	1426	1453	1412	1411	1449	1432
1581	1592	1526	1553	1512	1511	1549	1532
1681	1692	1626	1653	1612	1611	1649	1632
1781	1792	1726	1753	1712	1711	1749	1732
1881	1892	1826	1853	1812	1811	1849	1832
1981	1992	1926	1953	1912	1911	1949	1932

Cáceres 4 de Enero de 1886.—Por la Sociedad general de Fosfatos de Cáceres, el Secretario general, E. Rouget.

ANUNCIOS.

El 31 del corriente Enero, á las diez de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa de D José Cano y Díez en Villamesias, se sacará á pública y extrajudicial subasta el arrendamiento de la dehesa Balleuelo y BaldeJimeno, propia de D.ª Isabel Cano y Díez, vecina de Zorita.

Se admiten proposiciones para el carboneo de 627 encinas de arranque 65 de corta y unas 2.500 á 2.800 de poda, en la dehesa titulada de la Mata, jurisdiccion de Mohedas (Toledo) partido de Puente del Arzobispo, bajo el tipo de 25 céntimos de peseta por arroba de carbon pesado en las carboneras.

Los pliegos con las proposiciones se dirigirán hasta el dia 15 del presente mes de Enero á la calle Mayor, núm. 114, Madrid, administracion central del Excmo Sr. Marqués de Linares, el que se reserva aceptar lo que tenga por conveniente.

Las condiciones se hallan de manifiesto en dicha administracion central, en la de Puente del Arzobispo y en la de Toledo.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Cáceres: E. Blasco Benito, Empedrada, 5.

Cáceres 1886.—Imp. de N. M Jimenez.